

Santa Cruz, 25 de Julio 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N°144 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el "ADQUISICION DE EQUIPOS PORTATILES DE EXTINCION DE INCENDIOS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES."
3. MEM N°18 del Encargado Área de Prevención de Riesgos, solicitando la adquisición de equipos.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 559 del 27.05.2024.
5. Decreto Exento N°2599 del 27.05.2024, que llama a propuesta pública.
6. Bases Administrativas.
7. Bases Técnicas.
8. Acta de Evaluación del 24.07.2024.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de equipos de extinción de incendios, para los Establecimientos Educcionales.
2. Qué, la propuesta presento 7 ofertas y estas no cumplen con lo requerido en bases técnicas y administrativas.

DECRETO EXENTO N° 3641.-

1. **DECLÁRESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada "ADQUISICION DE EQUIPOS PORTATILES DE EXTINCION DE INCENDIOS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES." ID N° 3863-72-LE24, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde